

  
GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“Avanzamos para ti”**

006224

**CIRCULAR**

Santo Domingo, D.N.  
30 de abril de 2024

A los: Alcaldes/as y Directores/as de los Gobiernos Locales

Asunto: Remisión Comité de Calidad en los Gobiernos Locales reestructurados

Distinguidos/as Alcaldes/as y Directores/as,

Por este medio se les informa que, en el marco de las pasadas elecciones municipales, efectuadas el 18 de febrero y en cumplimiento con lo señalado en la Guía SISMAP Municipal, la cual establece que: “Los comités de calidad tendrán vencimiento al momento de cambios de gestión y al momento en el que cambie alguno de sus integrantes. Es obligación del gobierno local remitir al MAP dichos ajustes mediante comunicación”, les solicitamos la remisión del Comité Institucional de Calidad de su Ayuntamiento/Junta de Distrito, a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Hacemos de su conocimiento que, conforme a la Resolución núm. 081-2022, que establece los lineamientos para la conformación del Comité Institucional de la Calidad (CIC), en entes y órganos de la Administración Pública, el mismo deberá estar integrado por miembros, cuyas funciones operativas estén vinculadas a los criterios facilitadores y de resultados, definidos en el Modelo de Excelencia Marco Común de Evaluación (CAF). Se deberá designar a uno de sus miembros en calidad de coordinador/a, así como un/a secretario/a y varios miembros, con un máximo de diez (10) servidores públicos, que representen las siguientes unidades: Alta Dirección, Áreas Misionales, Planificación, Gestión de Calidad, Recursos Humanos, Administrativo Financiero, Oficina de Acceso a la Información y Jurídico.

Esta información nos permitirá establecer estrategias de acompañamiento técnico más efectivas, y les permitirá tomar acciones para la gestión de la calidad y la mejora continua. En ese sentido, favor notificar a nuestro ministerio si el Comité de Calidad que actualmente tienen cargado, en la plataforma del SISMAP Municipal, quedará nuevamente designado.

Para más información, contactarnos a los correos: [sismapmunicipal@map.gob.do](mailto:sismapmunicipal@map.gob.do) y [degi@map.gob.do](mailto:degi@map.gob.do).

Reiteramos nuestro compromiso de seguir fortaleciendo la gestión en los gobiernos locales.

Cordialmente,



**Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DC/HMC/HG/mm  
DEGI-24-092

